

 TIC	ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC	CÓDIGO	GIC-TIC-PR-013	
	GESTIÓN DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES			
	AUTORIZACIÓN, PRORROGA O CANCELACIÓN DE LICENCIAS PARA BANDA CIUDADANA	VERSIÓN	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

1. OBJETIVO

Describir el proceso ante una solicitud de otorgamiento, prórroga o cancelación de licencias para acceder al Servicio Especial de Telecomunicaciones de Banda Ciudadana.

2. ALCANCE

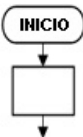
Este procedimiento comprende de manera general desde la recepción de la solicitud, su revisión y gestión hasta el envío de las licencias u oficios de respuesta al solicitante.

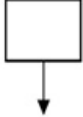

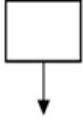

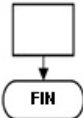
Aplica para el otorgamiento, prórroga o cancelación de licencias para acceder al Servicio Especial de Telecomunicaciones de Banda Ciudadana. Dicho servicio tiene como objeto suplir necesidades cívicas, recreativas, educativas, culturales, científicas y asistenciales, sin fines políticos, religiosos, comerciales o de lucro, y su uso tendrá prioridad en situaciones de socorro y seguridad de la vida humana, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 964 de 2019 que rige este servicio.

3. DEFINICIONES

- **Banda de 11 metros:** Longitud de onda aproximada de las frecuencias radioeléctricas de la banda de 27 MHz.
- **CPACA:** Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que corresponde con la Ley 1437 de 2011.
- **Estación de Banda Ciudadana:** Combinación de transmisor y receptor en los equipos de los servicios fijo y móvil radioeléctricos, que incluye las instalaciones accesorias, cables, soportes y sistema radiante, necesarios para asegurar la operación del Sistema de Radiocomunicación de Banda Ciudadana.
- **GIT de GERE:** Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Espectro Radioeléctrico.
- **Operador de Banda Ciudadana:** Persona natural, que instala y gestiona Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana, previa asignación de distintivo de llamada por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Sistema de Radiocomunicación de Banda Ciudadana:** Sistema de radiocomunicación que opera mediante la explotación simplex de los canales radioeléctricos para uso común en la banda de 11 metros, y que proporciona en sí mismo la capacidad completa para la comunicación y transmisión de la voz entre operadores. El Sistema de Radiocomunicación de Banda Ciudadana opera de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 964 de 2019.
- **Servicio de Banda Ciudadana:** Los Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana tienen por objeto atender necesidades de carácter cívico, recreativo, educativo, cultural, científico y asistencial, sin fines políticos, religiosos, comerciales o de lucro, y su uso tendrá prioridad en situaciones de socorro y seguridad de la vida humana. Los Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana serán utilizados especialmente por la ciudadanía para realizar actividades de prevención, vigilancia, alerta temprana, atención y coordinación de emergencias.
- **SICOM:** Subdirección para la Industria de Comunicaciones.
- **RABCA:** Plataforma en línea por medio de la cual los interesados pueden adelantar trámites referentes a los servicios de Radioaficionados, Banda Ciudadana y Asociaciones de Radioaficionados.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

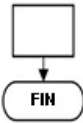
Nº	Actividad	Símbolo	Responsable	Punto de control	Registro	Observaciones
1	Solicitar la autorización o prórroga o cancelación de la licencia de banda ciudadana		Operador de Banda Ciudadana		Solicitud por parte del interesado en la plataforma RABCA	El interesado debe realizar su solicitud en línea a través de la plataforma RABCA.
						Se verifica que la información aportada sea consistente y

2	Identificar y verificar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos de acuerdo con la solicitud		Profesional SICOM/ GIT - GERE	Validar que la solicitud debe cumplir con los requisitos de la Resolución 964 de 2019 o la normatividad vigente		cumpla con los requerimientos de la normatividad vigente, de acuerdo con el tipo de solicitud presentada: *Solicitud de Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana *Prórroga o Renovación de la licencia de Banda Ciudadana. *Cancelación de licencia de Banda Ciudadana.	
3	¿El interesado cumple con los requisitos para continuar con el trámite?		SI 7 No 4				
4	Solicitar subsanación de documentación o datos faltantes		Profesional SICOM/ GIT - GERE Director(a) de Industria de Comunicaciones	Oficio radicado, solicitando la subsanación, generado por el sistema de gestión documental con firma digital del director. • GDO-TIC-FM-025 Comunicación Oficial	Se valida y envía oficio de requerimiento a través de RABCA, el cual se encuentra integrado con el Sistema de Gestión Documental, solicitando la información faltante para que sea subsanada. En la comunicación se le recuerda al interesado que la subsanación debe cumplir con el término del CPACA, es decir, máximo un (1) mes.		
5	¿El interesado subsanó correctamente la documentación faltante dentro del tiempo establecido?		SI 7 No 6	Profesional SICOM/ GIT - GERE	Verificar que la documentación faltante se recibe dentro del tiempo establecido en el CPACA	Reporte del estado de la solicitud en RABCA	Si el interesado no adjunta la documentación o información faltante en el tiempo establecido y de manera completa y correcta, la solicitud debe ser rechazada y se le informa al interesado el motivo del rechazo.
6	Enviar oficio informando el motivo del rechazo y cerrar la tarea en Sistema de		Profesional SICOM/ GIT - GERE	Emitir VoBo Profesional SICOM Emitir VoBo	Oficio radicado a través Sistema de Gestión Documental informando el rechazo de la	Se envía la respuesta al interesado por el Sistema de Gestión Documental indicando el motivo del rechazo de la solicitud. Se debe cerrar la tarea	

Pública - COPIA CONTROLADA

	Gestión Documental		Director(a) de Industria de Comunicaciones	Director(a) de Industria de Comunicaciones	solicitud • GDO-TIC-FM-025 Comunicacion Oficial	dentro del Sistema de Gestión Documental y archivar el radicado en solicitudes rechazadas.
7	Solicitar al GIT de Tesorería la verificación del pago de la licencia		Profesional SICOM/ GIT - GERE		Documento de verificación de cumplimiento de obligaciones a través de la plataforma RABCA	Se solicita al GIT de Tesorería la verificación de que el interesado haya realizado el pago de la licencia. El GIT de Tesorería emite el respectivo certificado de ingreso (denominado: consignaciones directas).
8	¿El operador realizó el pago de la licencia?		SI 9 No 4			
9	Generar la información de respuesta a la solicitud		Profesional SICOM/ GIT - GERE Director(a) de Industria de Comunicaciones	Emitir VoBo Profesional SICOM		En respuesta a la solicitud, desde la plataforma RABCA se proyecta la licencia, el oficio de respuesta y/o el oficio de cuadro técnico en los casos de: *Solicitud de Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana *Prórroga o Renovación de la licencia de Banda Ciudadana. *Cancelación de licencia de Banda Ciudadana.
10	Aprobar cuadro técnico, licencia u oficio de respuesta a la solicitud de banda ciudadana		Profesional SICOM/ GIT - GERE Director(a) de Industria de Comunicaciones	Emitir VoBo Profesional SICOM Emitir VoBo Director(a) de Industria de Comunicaciones		Desde la plataforma RABCA se generan los documentos con la firma digital del Director de Industria de Comunicaciones, una vez el Profesional SICOM/GIT GERE da su VoBo.
				Verificar que el oficio: (i)	Oficio radicado en el Sistema de Gestión	Desde la plataforma RABCA, por medio de interoperabilidad con el sistema de

Pública - COPIA CONTROLADA

11	Enviar la respuesta al interesado		Profesional SICOM/ GIT - GERE	relacione el número de radicado de la solicitud, (ii) que los datos del operador y la información técnica estén correctos	Documental con respuesta enviada al interesado. • GDO-TIC-FM-025 Comunicacion Oficial	Gestión Documental, se genera el radicado de respuesta y se remite la información al interesado según la información de contacto suministrada en el formulario de solicitud.
----	-----------------------------------	--	-------------------------------	---	---	--

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- [Comunicacion Oficial](#)

Clasificación de la información: Pública

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	05/Dic/2008	Creación del documento
2	14/Oct/2009	Se migró el procedimiento al presente formato El nombre de la entidad cambio a Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones El alcance del procedimiento fue modificado
3	18/Jun/2010	Se cambia el nombre de "Habilitación de licencias de Banda Ciudadana" por "Otorgamiento de Licencias para Banda Ciudadana" Se actualizaron y fortalecieron todas las actividades y observaciones del procedimiento Inclusión de las solicitudes de duplicado y cancelación de licencias. Inclusión de observaciones aclarativas para las actividades Actualización de los responsables de las actividades.
4	18/Dic/2012	Se actualizaron los responsables en las actividades Exclusión del los pasos Creación o Actualizar la información en la base de datos BDU, fotocopiado y numeración del Oficio de asignación. Se incorpora proceso de NOTIFICACIÓN
5	06/Nov/2015	. El nombre de la Subdirección cambió a Subdirección para la Industria de Comunicaciones El nombre de la Dirección cambió a Dirección para la Industria de Comunicaciones Se actualizaron y fortalecieron las observaciones de las actividades Se actualizaron los responsables de las actividades
6	14/Ene/2015	Se incluyeron actividades relacionadas con la creación y archivo de los documentos que están incluidos en cada uno de los expedientes de la subdirección
7	19/Nov/2015	Se incluyeron registros y controles en las actividades 1,3,5,6,7,8,10,11, 12, 13, 14,17, 20,21,22
8	18/Abr/2023	*Se actualizó el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Manual Norma Fundamental (MIG-TIC-MA-001), procedimiento control de documentos (MIG-TIC-PR-001), matriz maestra requisitos legales y de otra índole (MIG-TIC-DI-023) y la asociación de documentos. .Se actualizó las definiciones del procedimiento. .Se modificó actividades y puntos de control, de conformidad con la Resolución 964 de 2019 y las funciones del GIT GERE (Resoluciones 2108 y 2110 de 2020).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	Nombre: Consuelo Bernal Paredes Cargo: Profesional Especializado Fecha: 18/Abr/2023 Nombre: Andres Mauricio Ruiz Gomez Cargo: Profesional Especializado	Nombre: Juddy Alexandra Amado Sierra Cargo: Jefe de Oficina Fecha: 27/Abr/2023

<p>Nombre: Lady Maritza Diaz Santamaria Cargo: Profesional Especializado Fecha: 18/Abr/2023</p>	<p>Fecha: 18/Abr/2023</p> <p>Nombre: Ivan Leandro Rosero Berrio Cargo: Profesional Especializado Fecha: 20/Abr/2023</p> <p>Nombre: Olga Regina Garzon Pupo Cargo: Coordinador Fecha: 20/Abr/2023</p> <p>Nombre: Gloria Patricia Perdomo Rangel Cargo: Asesor Fecha: 20/Abr/2023</p> <p>Nombre: Carolina Castañeda de Avila Cargo: Coordinador Fecha: 26/Abr/2023</p>	
--	---	--



Clasificación de la Información: Pública

GIC-TIC-PR-013
8

Pública - COPIA CONTROLADA